



“Año del Fomento a las Exportaciones”

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR: INABIMA-DAF-CM-2018-0020

Adquisición de materiales de aseo y limpieza para uso del INABIMA, correspondiente al Segundo Trimestre 2018

-Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano-

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo el día diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), en el Salón de Conferencias ubicado en el primer piso de la Sede Central del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), ubicado en la Avenida Máximo Gómez número 28, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación designada para proceder a la evaluación y propuesta de adjudicación de la oferta más conveniente para la adquisición bienes de: **Materiales de aseo y limpieza para uso del INABIMA, correspondiente al Segundo Trimestre 2018**

Concluido el plazo para la recepción de ofertas, el lunes 14 de mayo del año dos mil dieciocho (2018), hasta las 12:00 m., el INABIMA recibió las siguientes propuestas:

1. **MAROCTAC COMERCIAL, S.R.L.** presenta su oferta técnica y económica por el monto total de SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 96/100 **(RD\$727,034.96)**
2. **GASPER SERVICIOS MULTIPLES, S.R.L.** presenta su oferta técnica y económica por el monto total de SEISCIENTOS TREINTINUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 78/100 **(RD\$639,053.78)**

No se presentaron más oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTAS: La solicitud de compra de fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil dieciocho (2018), suscrita por la División de Suministro.

VISTA: La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: **INABIMA-DAF-CM-2018-0020**, de fecha nueve (09) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), en la cual se invitaron los siguientes oferentes:

- GASPER SERVICIOS MULTIPLES, S.R.L.
- SOLUDIVER, SOLUCIONES DIVERSAS, S.R.L.
- QS SUPLIOFFICE, SRL

VISTA: Las propuestas técnicas y económicas de los oferentes;

VISTO: El Informe de Evaluación de la Compra Menor; **INABIMA-DAF-CM-2018-0020.**

CONSIDERANDO: Que se revisaron las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano la adquisición de estos bienes.

CONSIDERANDO Que luego de llevar a cabo el proceso de evaluación técnica, se determinó que las ofertas presentadas por las empresas **MAROCTAC COMERCIAL, S.R.L. y GASPER SERVICIOS MULTIPLES, S.R.L.** ofrecen los bienes requeridos en la invitación y el objetivo específico que la Institución necesita adquirir para los fines antes establecidos, cumpliendo con todos los requisitos técnicos y al mismo tiempo presentando ofertas que se corresponden con los precios del mercado para este tipo de rubro;

CONSIDERANDO: La disponibilidad de fondos para esta adquisición por Compra Menor.

La Comisión de Validación y Aprobación emite la siguiente resolución:

Primera Resolución: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica los ítems Nos. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 27 y 30, al proveedor **MAROCTAC COMERCIAL, S.R.L.** del proceso de referencia **INABIMA-DAF-CM-2018-0020** para la **Adquisición de Materiales de aseo y limpieza para uso del INABIMA, correspondiente al Segundo Trimestre 2018.** cuyo monto de oferta se ajusta al presupuesto disponible, cumpliendo con la documentación requerida y bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de adquisición. El monto adjudicado asciende a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTOCUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 94/100 (RD\$584,149.94)**

Segunda Resolución: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica los ítems Nos. 5, 8, 20, 25, 26, 28, 29 y 31, al proveedor **GASPER SERVICIOS MULTIPLES, S.R.L.** del proceso de referencia **INABIMA-DAF-CM-2018-0020** sobre la **Adquisición de Materiales de aseo y limpieza para uso del INABIMA, correspondiente al Segundo Trimestre 2018.** cuyo monto de oferta se ajusta al presupuesto disponible, cumpliendo con la documentación requerida y bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de adquisición. El monto adjudicado asciende a la suma de **DOSCIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD\$226,636.70)**

No habiendo otros temas que tratar, la División de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales, siendo el día diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FÉ**, los que suscriben el presente documento.


Licda. Rocío Rodríguez
Encargada División de Compras y Contrataciones




Licda. Herminia Reyes Abreu
Encargada Departamento Administrativo

